



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/091**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3418**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **Tecnología Agroalimentaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos. Docencia en Tecnología de Alimentos. Biotecnología Alimentaria. Normalización y Legislación Alimentaria Investigación en Calidad y Seguridad en Postrecolección de Frutas y Hortalizas.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A

Ricardo Abadía Sánchez.

En Orihuela, siendo las 09:30 h, del día 16 de enero de 2024.

VOCAL 1º

Daniel Valero Garrido.

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Selección para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Domingo Jesús Martínez Romero.

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º

Salvador Castillo García.

SECRETARIO/A

Sergio Valero Verdú.

Se procede a fijar los criterios específicos para la valoración del concurso de méritos de las personas candidatas admitidas, siendo éstos los que se adjuntan como anexo I al Acta de Constitución, así como los criterios de valoración cualitativa para la entrevista, que se adjuntan como anexo II a este acta y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~ SIN incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo III. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por e/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Presidente: Ricardo Abadía Sánchez.

Secretario: Sergio Valero Verdú.

Vocal 1º: Daniel Valero Garrido

Vocal 2º: Domingo Jesús Martínez Romero.

Vocal 3º: Salvador Castillo García.



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/091**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3418**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **Tecnología Agroalimentaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos. Docencia en Tecnología de Alimentos. Biotecnología Alimentaria. Normalización y Legislación Alimentaria Investigación en Calidad y Seguridad en Postrecolección de Frutas y Hortalizas.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE
MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la primera fase es de 70 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Experiencia Investigadora (35-45 ptos.)	45
1.1	Publicaciones JCR Q1 en el perfil de la plaza (0,47 puntos por publicación, máximo 20 puntos)	20
1.2	Publicaciones JCR Q2 en el perfil de la plaza (0,2 puntos por publicación, máximo 2 puntos)	2
1.3	Publicaciones JCR Q3-4 en el perfil de la plaza (0,1 puntos por publicación, máximo 1 punto)	1
1.4	Libros, Capítulos de libros de investigación y revistas de divulgación en el perfil de la plaza (se excluyen congresos) (0,1 puntos por publicación, máximo 2 puntos)	2
1.5	Direcciones de Trabajos fin de carrera, TFG, TFM en el perfil de la plaza (0,1 por trabajo, máximo 2 puntos)	2
1.6	Dirección y codirección de Tesis Doctorales defendidas en el perfil de la plaza (1 punto por Tesis, máximo 2 puntos)	2
1.7	Participación en proyectos de Investigación competitivos en convocatorias públicas nacionales e internacionales como IP (Investigador Principal) en el perfil de la plaza. (3 puntos por proyecto, máximo 3).	3
1.8	Participación en proyectos de Investigación competitivos en convocatorias públicas como Investigador en el perfil de la plaza. (0,2 puntos por proyecto, máximo 3).	3
1.9	Participación en contratos (artículo 83) como Investigador principal (IP) en el perfil de la plaza (0,3 puntos por contrato, máximo 3 puntos)	3
1.10	Participación en contratos (artículo 83) como Investigador en el perfil de la plaza (0,2 puntos por contrato, máximo 3 puntos)	3
1.11	Patentes concedidas en el perfil de la plaza (0,2 puntos por patente, máximo 1 punto)	1
1.12	Comunicaciones en Congresos en el perfil de la plaza (0,05 por comunicación, máximo 3 puntos)	3
2	Experiencia Docente (30-40 ptos.)	40



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/091**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3418**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **Tecnología Agroalimentaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos. Docencia en Tecnología de Alimentos. Biotecnología Alimentaria. Normalización y Legislación Alimentaria Investigación en Calidad y Seguridad en Postrecolección de Frutas y Hortalizas.**

2.1	Docencia Universitaria en primero y segundo ciclo en el perfil de la plaza (2 puntos por año, máximo 30 puntos)	30
2.2	Docencia Universitaria en Máster y/o doctorado en el perfil de la plaza (0,5 puntos por año, máximo 5 puntos)	5
2.3	Participación en proyectos de mejora e innovación docente en el perfil de la plaza (0,5 puntos por proyecto, máximo 5 puntos)	5
3	Formación académica y experiencia profesional en el ámbito universitario (10-20 pts.)	10
3.1	Titulaciones universitarias asociadas a Tecnología de Alimentos (4,5 puntos por Titulación, máximo 9 puntos)	9
3.2	Premio Extraordinario de Doctorado en el perfil de la plaza (1 punto por premio, máximo 1 punto).	1
4	Gestión, vida universitaria y otros méritos (5-15 pts.)	5
4.1	Cargos de gestión universitaria (0,5 puntos por año, máximo 1 punto)	1
4.2	Cargos de gestión en la empresa privada (0,5 puntos por año, máximo 1 punto)	1
4.3	Organización de Actividades Científicas en el perfil de la plaza (Comités organizadores, científicos). (0,3 puntos por participación, máximo 1 punto)	1
4.4	Actividades de difusión y divulgación, responsable de páginas web, blogs, redes sociales en el perfil de la plaza (0,3 por actividad, máximo 1 punto)	1
4.5	Otros méritos (máximo 1 punto)	1
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos relacionados se quieran valorar

Presidente: Ricardo Abadía Sánchez.

Secretario: Sergio Valero Verdú.

Vocal 1ª: Daniel Valero Garrido

Vocal 2ª: Domingo Jesús Martínez Romero.

Vocal 3ª: Salvador Castillo García.



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/091**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3418**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **Tecnología Agroalimentaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos. Docencia en Tecnología de Alimentos. Biotecnología Alimentaria. Normalización y Legislación Alimentaria Investigación en Calidad y Seguridad en Postrecolección de Frutas y Hortalizas.**

Ref.: I-2/2

ANEXO II. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA DE LA
GUÍA DOCENTE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA PARA LA
ENTREVISTA)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la segunda fase es de 7 puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PRESENTACIÓN DEL TEMA		
1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido.	1,5
2	Dominio de la materia seleccionada.	1,5
3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.	0,5
4	Capacidad para la comunicación y argumentación.	0,5
ENTREVISTA		
1	Exposición de los méritos Científicos y Profesionales alegados.	3
2	Defensa de los resultados Científicos alegados de acuerdo con el perfil de la plaza.	3
TOTAL (TEMA+ENTREVISTA)		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas como criterios se quieran fijar

Presidente: Ricardo Abadía Sánchez.

Secretario: Sergio Valero Verdú.

Vocal 1ª: Daniel Valero Garrido

Vocal 2ª: Domingo Jesús Martínez Romero.

Vocal 3ª: Salvador Castillo García.



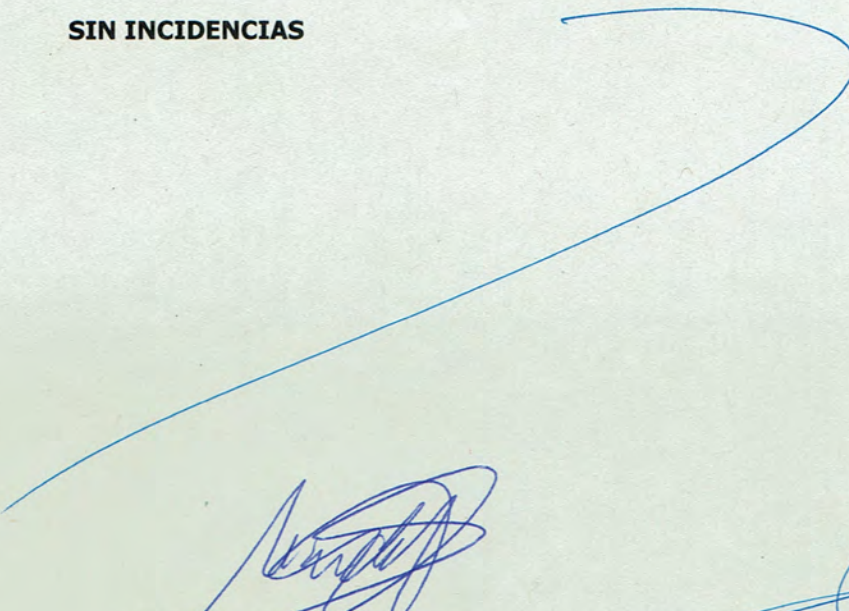
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/091**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3418**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **Tecnología Agroalimentaria**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Tecnología de Alimentos**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Tecnología de Alimentos. Docencia en Tecnología de Alimentos. Biotecnología Alimentaria. Normalización y Legislación Alimentaria Investigación en Calidad y Seguridad en Postrecolección de Frutas y Hortalizas.**

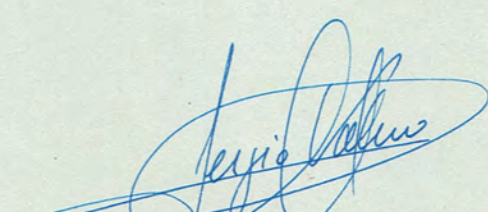
Ref.: I-2/3

ANEXO III. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN


SIN INCIDENCIAS




Presidente: Ricardo Abadía Sánchez.



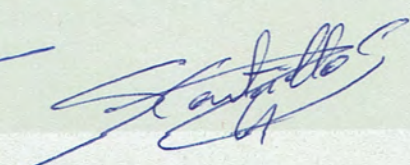
Secretario: Sergio Valero Verdú.



Vocal 1ª: Daniel Valero Garrido



Vocal 2ª: Domingo Jesús
Martínez Romero.



Vocal 3ª: Salvador Castillo García.